**N° 15**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Elizondo, Calzada, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Jugo, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo II**

Por no estar detenido Gerardo Paulino Benavides, según los informes recibidos, se acordó archivar el recurso de hábeas corpus establecido a su favor por Víctor Manuel Benavides.